



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/3307/2018

BITÁCORA: 15/G1-0520/05/18

Toluca, México, 05 de Junio de 2018

BIENES COMUNALES SAN MIGUEL

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 28 de Mayo de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 212H10000-092/2017-NA de fecha 22 de Noviembre de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
BIENES COMUNALES SAN MIGUEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MEXICO., Villa Guerrero, P-15-113-MIG-001/17, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 852.625 Metros cúbicos	80	101	180	20089957	20090036
BIENES COMUNALES SAN MIGUEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MEXICO., Villa Guerrero, P-15-113-MIG-001/17, brazuelos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 106.578 Metros cúbicos	10	8	17	20090037	20090046
BIENES COMUNALES SAN MIGUEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MEXICO., Villa Guerrero, P-15-113-MIG-001/17, madera en rollo, <i>Quercus candicans</i> , (Encino), 6.797 Metros cúbicos	1	7	7	20090047	20090047
BIENES COMUNALES SAN MIGUEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MEXICO., Villa Guerrero, P-15-113-MIG-001/17, brazuelos, <i>Quercus candicans</i> , (Encino), 4.457 Metros cúbicos	1	3	3	20090048	20090048
BIENES COMUNALES SAN MIGUEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MEXICO., Villa Guerrero, P-15-113-MIG-001/17, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 149.608 Metros cúbicos	14	46	59	20090049	20090062
BIENES COMUNALES SAN MIGUEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MEXICO., Villa Guerrero, P-15-113-MIG-001/17, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 32.059 Metros cúbicos	3	11	13	20090063	20090065

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Andador Valentín Gómez Fariás No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.gob.mx/semarnat
Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/3307/2018

BITÁCORA: 15/G1-0520/05/18

Toluca, México, 05 de Junio de 2018

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. ENRIQUE PÉREZ GÓMEZ

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- Ciudad de México.
Lic. Mireya Salas Carrillo.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

EPG*EMM**MMH**VVM**

